



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

**Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha**

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:

Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: NORIS CABEZA CASTRO – CARLOS ARTURO POLO JUNCO

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Radicación No. 44-001-33-40-001-2014-00261-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual revoca la sentencia de fecha de 6 de junio 2017, proferida por este juzgado, y en su lugar niega todas las pretensiones de la demanda.

Por Secretaría proceda al archivo definitivo del proceso, previo a las respectivas anotaciones en los libros y sistema de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ceilis Riveira Rodriguez

Juez Circuito

001

Juzgado Administrativo

La Guajira - Riohacha



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67e2f9289559e2348d9c3af52007178e7e46ca1d16aa46910c55540e28b6097b

Documento generado en 01/08/2021 10:09:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>